

ACTA No. 088-2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y OCHO GUION DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Rojas Meléndez, Lidia, M.Sc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero
Rojas Saborío Magda, M.Sc.	Secretaria
Porras Calvo, José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
Herrera Jara, Gissell, M.Sc.	Vocal I
Torres Jiménez, Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
Hernández Ramírez Yolanda, Licda.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 086-2014 y 087-2014.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver.

3.1 Informe sobre observaciones realizadas por la Auditoría Interna a las políticas POL/PRO-COM01, POL/PRO-INC01, POL/PRO-JD04, para presentar el jueves 29 de setiembre de 2014. (AC. 04, sesión 081-201408-09-14) (Dirección Ejecutiva)

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

4.1 Renuncia Ericka Molina Venegas.

4.2 Solicitud de rescisión de contrato de oficina de Limón.

4.3 Nombramiento de suplente en comisión de salarios

4.4 Solicitud de derogación de acuerdo 18 sesión 087-2013

1 **4.5** Dictamen 11 Realización de un foro sobre el tema RAP Gangster y su costo social:
2 implicaciones de una teoría de derechos humanos a partir del racismo.

3 **4.6** Compras.

4 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

5 **5.1** Aprobación de pagos.

6 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

7 **6.1** Incorporaciones

8 **6.2** Informe de Retiros de Setiembre, 2014

9 **6.3** Posible Publicación en la Web.

10 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Directivos.**

11 **7.1 Vocalía III**

12 **7.1.1** Informe de la gira a Turrialba (**verbal**)

13 **7.2 Vocalía II**

14 **7.2.1** Entrega Informe Grupo Musical.

15 **7.3 Tesorería**

16 **7.3.1** Convenio con Banco Popular y Desarrollo Comunal.

17 **7.4 Presidencia**

18 **7.4.1** Acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

19 **7.4.2** Posible Convenio con JUPEMA.

20 **7.4.3** Asamblea Regional de Pérez Zeledón.

21 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

22 **8.1 Vocalía II**

23 **8.1.1** Reunión de Comisión de Misión y Visión.

24 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del cuórum.**

25 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el cuórum, estando
26 presente los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic.

27 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 086-2014 y 087-2014./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALIA./ ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 086-2014 y 087-2014.

2.1 Acta 086-2014 del martes 23 de setiembre de 2014.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que en la sesión 086-2014, se omitió tomar el acuerdo en donde se le comunica al M.Sc. Félix Salas Castro, colegiado, que el documento sobre "Marco Doctrinario para las acciones del Colypro", al igual que las observaciones que realizó la Asesoría Legal, Auditoría Interna y los miembros de Junta Directiva, fue revisado.

Sometida a revisión el acta 086-2014, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro, colegiado, que el documento sobre "Marco Doctrinario para las acciones del Colypro", al igual que las observaciones que realizó la Asesoría Legal, Auditoría Interna y los miembros de Junta Directiva, fue revisado en la sesión extraordinaria 086-2014 del martes 23 de setiembre de 2014. Agradecemos su colaboración por este aporte./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Félix Salas Castro, colegiado./

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número ochenta y seis guión dos mil catorce del martes veintitrés de setiembre del dos mil catorce, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./

2.2 Acta 087-2014 del jueves 25 de setiembre de 2014.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a la observación número cuatro realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 12 del acta 087-2014, la cual indica:

"1- Acuerdo 12: no se indica la razón ni el acta muestra el análisis efectuado, esto para respaldo del acuerdo.

Cabe indicar que se observa que en estos casos el departamento de Comunicaciones sigue trasladando solicitudes como ésta sin información del impacto de lo que recomienda, esto se ha indicado en actas previas desde tiempo atrás."

La señora Secretaria sugiere trasladar esta observación al Departamento de Comunicaciones, para que tome en cuenta esta observación en futuras propuestas.

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Trasladar al Departamento de Comunicaciones, la observación número cuatro realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 12 del acta 087-2014, la cual indica:

"1- Acuerdo 12: no se indica la razón ni el acta muestra el análisis efectuado, esto para respaldo del acuerdo.

Cabe indicar que se observa que en estos casos el departamento de Comunicaciones sigue trasladando solicitudes como ésta sin información del impacto de lo que recomienda, esto se ha indicado en actas previas desde tiempo atrás."

Lo anterior para que se tome en cuenta en próximas propuestas./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Departamento de Comunicaciones y a la Auditoría Interna./

1 Sometida a revisión el acta 087-2014, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
2 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 05:**

4 **Aprobar el acta número ochenta y siete guión dos mil catorce del jueves**
5 **veinticinco de setiembre del dos mil catorce, con las modificaciones de forma**
6 **hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
8 sesión 087-2014.

9 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver.**

10 **3.1** Informe sobre observaciones realizadas por la Auditoría Interna a la política POL/PRO-
11 INC01 "Incorporaciones", para presentar el jueves 29 de setiembre de 2014. (AC. 04,
12 sesión 081-201408-09-14) (Dirección Ejecutiva).**(Anexo 01).**

13 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-DE-307-09-2014 de
14 fecha 24 de setiembre de 2014, suscrito por su persona, solicita la modificación de la
15 política POL/PRO-INC01 "Incorporaciones", de la siguiente manera:

Actual	Propuesta
1. La persona con los requisitos, se incorporará una vez que cuente con el criterio afirmativo de la Unidad de Incorporaciones, previo estudio de los documentos y atestados presentados por el solicitante, de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 4770 y el artículo 6º del Manual de Incorporaciones al Colegio. 4. El monto pagado por derechos de incorporación no será reembolsable, si la persona interesada desiste, por cualquier medio, de continuar con el proceso de incorporación o si transcurridos tres meses a partir de la fecha en que ha presentado su solicitud de incorporación y no ha completado el proceso con la juramentación. Se exceptúan de ésta política los casos que son considerados errores administrativos previo dictamen de la Unidad de Incorporaciones, el visto bueno de la Unidad de Fiscalización y la firma del Fiscal.	2. La persona con los requisitos, se incorporará una vez que cuente con el criterio afirmativo de la Unidad de Incorporaciones, previo estudio de los documentos y atestados presentados por el solicitante, de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 4770 y el artículo 6º del Manual de Incorporaciones al Colegio. Disponibles en la página www.colypro.com 4. El monto pagado por derechos de incorporación no será reembolsable, si la persona interesada desiste, por cualquier medio, de continuar con el proceso de incorporación o si transcurridos tres meses a partir de la fecha en que ha presentado su solicitud de incorporación y no ha completado el proceso con la juramentación. Se exceptúan de ésta política los casos que son considerados errores administrativos no imputables al solicitante, previo dictamen de la Unidad de Incorporaciones, el visto bueno de la Unidad de Fiscalización y la firma del Fiscal.
5. En caso de inasistencia al Acto de Juramentación, se tendrá un plazo improrrogable de cinco días hábiles para presentar por escrito la justificación respectiva, ante el Fiscal de la Junta Directiva y este será quien valore la justificación y de ser aceptada, se incluirá para el siguiente acto de juramentación en que se tengan cupos disponibles. Esta reprogramación se hará una única vez; si la persona a la nueva fecha asignada no se presenta nuevamente, deberá cancelar el 100% de los aranceles de incorporación establecidos, para reprogramarle una nueva fecha. La persona que no justifique a tiempo o que su justificación no sea aceptada, deberá cancelar el cincuenta por ciento del importe establecido para el proceso de incorporación; a fin de que sea reprogramada su juramentación. En todo caso, el plazo para solicitar la reprogramación de la juramentación será de un mes contado a partir de la convocatoria a la que fue citado. Dos meses posterior a esa fecha, la persona interesada deberá actualizar los datos que correspondan y pagar de nuevo el cien por ciento de los aranceles de incorporación para reprogramarle una nueva fecha	5. En caso de inasistencia al Acto de Juramentación, se tendrá un plazo improrrogable de cinco días hábiles para presentar por escrito la justificación respectiva, ante el Fiscal de la Junta Directiva y este será quien valore la justificación y de ser aceptada, se incluirá para el siguiente acto de juramentación en que se tengan cupos disponibles. Esta reprogramación se hará una única vez; si la persona a la nueva fecha asignada no se presenta nuevamente, deberá cancelar el 100% de los aranceles de incorporación establecidos, para reprogramarle una nueva fecha. La persona que no justifique a tiempo o que su justificación no sea aceptada, deberá cancelar el cincuenta por ciento del importe establecido para el proceso de incorporación; a fin de que sea reprogramada su juramentación. Esta reprogramación se hará una única vez; si la persona a la nueva fecha asignada no se presenta, deberá cancelar el 100% de los aranceles de incorporación establecidos, para reprogramarle una nueva fecha. Excepcionalmente podrá aceptarse una nueva justificación debido a una emergencia debidamente comprobada y autorizada por el Fiscal. En este caso cancelará adicionalmente el 50% de la cuota establecida. En todo caso, el plazo para solicitar la reprogramación de la juramentación será de un mes contado a partir de la convocatoria a la que fue citado. Dos meses posterior a esa fecha, la persona interesada deberá actualizar los datos que correspondan y pagar de nuevo el cien por ciento de los aranceles de incorporación para reprogramarle una nueva fecha.
9. Si en el proceso de incorporación se presenta alguna irregularidad, se le prevendrá al solicitante previo criterio de la Unidad de Incorporación y de la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal, mediante una medida cautelar suscrita por la persona que ostenta el puesto de Fiscal, según lo establecido dentro del Manual de Incorporación vigente.	9. Si en el proceso de incorporación se presenta alguna irregularidad o inconsistencia, en un plazo de diez días hábiles, se le prevendrá al solicitante previo criterio de la Unidad de Incorporación y de la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal, mediante una medida cautelar suscrita por la persona que ostenta el puesto de Fiscal, según lo establecido dentro del Manual de Incorporación vigente.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

1 **Modificar la política POL/PRO-INC01 "Incorporaciones", de la siguiente**
2 **manera:**

3 **"Propuesta**

4 **2. La persona con los requisitos, se incorporará una vez que cuente con el**
5 **criterio afirmativo de la Unidad de Incorporaciones, previo estudio de los**
6 **documentos y atestados presentados por el solicitante, de conformidad con el**
7 **artículo 7 de la Ley Orgánica 4770 y el artículo 6º del Manual de**
8 **Incorporaciones al Colegio. Disponibles en la página www.colyprow.com**

9 **4. El monto pagado por derechos de incorporación no será reembolsable, si la**
10 **persona interesada desiste, por cualquier medio, de continuar con el proceso de**
11 **incorporación o si transcurridos tres meses a partir de la fecha en que ha**
12 **presentado su solicitud de incorporación y no ha completado el proceso con la**
13 **juramentación. Se exceptúan los casos no imputables al solicitante, previo**
14 **dictamen de la Unidad de Incorporaciones, el visto bueno de la Unidad de**
15 **Fiscalización y la firma del Fiscal.**

16 **5. En caso de inasistencia al Acto de Juramentación, se tendrá un plazo**
17 **improrrogable de cinco días hábiles para presentar por escrito la justificación**
18 **respectiva, ante el Fiscal de la Junta Directiva y este será quien valore la**
19 **justificación y de ser aceptada, se incluirá para el siguiente acto de**
20 **juramentación en que se tengan cupos disponibles.**

21 **La persona que no justifique a tiempo o que su justificación no sea aceptada,**
22 **deberá cancelar el cincuenta por ciento del importe establecido para el proceso**
23 **de incorporación; a fin de que sea reprogramada su juramentación.**

24 **Esta reprogramación se hará una única vez; si la persona a la nueva fecha**
25 **asignada no se presenta, deberá cancelar el 100% de los aranceles de**
26 **incorporación establecidos, para reprogramarle una nueva fecha.**
27 **Excepcionalmente podrá aceptarse una nueva justificación debido a una**

1 **emergencia debidamente comprobada y autorizada por el Fiscal. En este caso**
2 **cancelará adicionalmente el 50% de la cuota establecida.**

3 **En todo caso, el plazo para solicitar la reprogramación de la juramentación**
4 **será de un mes contado a partir de la convocatoria a la que fue citado. Dos**
5 **meses posterior a esa fecha, la persona interesada deberá actualizar los datos**
6 **que correspondan y pagar de nuevo el cien por ciento de los aranceles de**
7 **incorporación para reprogramarle una nueva fecha.**

8 **9. Si en el proceso de incorporación se presenta alguna irregularidad o**
9 **inconsistencia, en un plazo de diez días hábiles, se le prevendrá al solicitante**
10 **previo criterio de la Unidad de Incorporación y de la Unidad de Fiscalización del**
11 **Ejercicio Legal, mediante una medida cautelar suscrita por la persona que**
12 **ostenta el puesto de Fiscal, según lo establecido dentro del Manual de**
13 **Incorporación vigente. "**

14 **./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

15 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

16 **4.1 Renuncia Ericka Molina Venegas.(Anexo 02).**

17 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio CLP-RH71-2014 de
18 fecha 24 de setiembre de 2014, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos, el cual indica:

20 "Le comunico que la señorita Ericka Alejandra Molina Venegas, cédula de identidad 02-
21 0603-0674, Analista del FMS presentó su renuncia a este cargo. A partir del 16 de
22 setiembre sin dar preaviso. La razón de su desvinculación es por situaciones personales."

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 07:**

25 **Acoger la renuncia de la Srta. Ericka Alejandra Molina Venegas, cédula de**
26 **identidad número 02-0603-0674, como Analista del FMS, a partir del 16 de**

setiembre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

4.2 Solicitud de rescisión de contrato de oficina de Limón.(**Anexo 03**).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que mediante oficio CLP-CR-20-2014 de fecha 23 de setiembre de 2014, suscrito por la Sra. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora de Regionales, solicita la rescisión del contrato de alquiler de la oficina de Limón:

"Reciba un cordial saludo de mi parte. Con base al acuerdo 12 de la sesión 085-2014 de Junta Directiva en el que se aprueba el alquiler del local comercial para uso de la oficina regional de Limón a nombre de la señora CHUNG SUN SHAM FUNG, cédula de identidad número 8-023-511, solicito se eleve a Junta la solicitud de rescisión de contrato de la oficina que actualmente ocupamos, cuyo número corresponde al AL-030-2012 a nombre de Sianny Gordon Spence, cédula: 7-0080-0186.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Rescindir el contrato de alquiler de la oficina de Limón con la Sra. Sianny Gordon Spence, cédula de identidad número 7-0080-0186, ya que se alquiló un nuevo local para la oficina regional con mejor ubicación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

4.3 Nombramiento de suplente en comisión de salarios.(**Anexo 04**).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia al oficio CLP-73-2014-D.R.H. de fecha 25 de setiembre del 2014, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual señala:

"Con el fin de realizar el estudio de salarios de forma integral a todo el personal de la Corporación conversé personalmente con el señor Fernando López Contreras, miembro Tesorero de Junta Directiva, donde le expliqué la necesidad de realizar este trabajo en el mes de octubre del 2014, no obstante le comenté que es necesario su presencia en las

sesiones iniciando preferiblemente en horas tempranas, ya que este trabajo es bastante delicado el cual requerirá de tiempo importante, para realizarlo oportunamente, por esto el señor López Contreras estuvo de acuerdo en nombrar un miembro de Junta Directiva suplente, por tal motivo le solicito elevar este comunicado al Órgano Superior para que sea nombrado este participante.”

Añade que en esta comisión está la Presidenta y el Tesorero, quien en ocasiones por su trabajo se le hace difícil asistir a las reuniones; por ello se propone nombrar un tercer miembro para que asista a las reuniones.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que se iniciará un trabajo de revisión integral de los salarios de la corporación, lo que amerita realizar reuniones constantes.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Nombrar al Fiscal del Colegio, como miembro suplente de la Comisión de Valoración de Puestos./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Fiscalía./

4.4 Solicitud de derogación de acuerdo 18 sesión 087-2013.(Anexo 05).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-CR-21-2014 de fecha 25 de setiembre de 2014, suscrito por Sra. Hilda M. Rojas Hernández, Coordinadora Regional, el cual indica:

“Reciba un cordial saludo de mi parte. Respetuosamente le solicito elevar a Junta Directiva la petición de derogar el acuerdo No. 18 de la sesión ordinaria 087-2013 del 07 de octubre de 2013 que a continuación transcribo:

ACUERDO 18:

Aprobar el pago por quinientos mil colones netos (¢500.000.00) mediante el cheque CN1-64636, a nombre de Correos de costa Rica, cédula jurídica número 3-101-227869, por apertura de sistema prepago para envío de mensajería en las Sedes de San José, Alajuela

1 y en las Oficinas Regionales./ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./Comunicar a la
2 Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera./

3 La petición obedece a que no se le dio uso a la modalidad del sistema prepago y en su
4 lugar se hizo la solicitud de un crédito a Correos de Costa Rica para tramitar los envíos de
5 mensajería tanto de las Sedes de San José y Alajuela como de las Oficinas Regionales por
6 un monto de ₡500.000.00 el cual fue aprobado.

7 Asimismo le solicito elevar a Junta la petición de emitir un acuerdo que indique:

8 Aprobar los pagos a nombre de la empresa Correos de Costa Rica, cédula jurídica número
9 3-101-227869 por los servicios de envío de mensajería de las Sedes de San José, Alajuela
10 y de las Oficinas Regionales.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

12 **ACUERDO 10:**

13 **Derogar el acuerdo 18 tomado en la sesión 087-2013 realizada el 07 de octubre**
14 **de 2014; por cuánto no se requirió el sistema prepago, ya que se aprobó un**
15 **crédito para tramitar los envíos de mensajería tanto en las Sedes de San José y**
16 **Alajuela como las Oficinas Regionales./ Aprobado por nueve votos./**
17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
18 **Tesorería./**

19 **ACUERDO 11:**

20 **Aprobar los pagos a nombre de la empresa Correos de Costa Rica, cédula**
21 **jurídica número 3-101-227869 por los servicios de envío de mensajería de las**
22 **Sedes de San José, Alajuela y de las oficinas regionales./ Aprobado por nueve**
23 **votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la**
24 **Unidad de Tesorería./**

25 **4.5** Dictamen 11 Realización de un foro sobre el tema RAP Gangster y su costo social:
26 "Implicaciones de una teoría de derechos humanos a partir del racismo."(**Anexo 06**).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al Dictamen 11 de fecha 29 de setiembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, el cual indica:

"DICTAMEN Nº 11

LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2014

ASUNTO: REALIZACIÓN DE UN FORO SOBRE EL TEMA RAP GANGSTER Y SU COSTO SOCIAL: IMPLICACIONES DE UNA TEORÍA DE DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL RACISMO.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Departamento de Formación Académica gestiona acciones orientadas a fortalecer el desarrollo profesional de las personas colegiadas en diversos espacios académicos en donde se generen reflexiones sobre diferentes tópicos; en este caso particular es sobre la Realidad Nacional en la zona de Limón.
2. De acuerdo con los fines del Colegio, específicamente el **e)** que manifiesta: "Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en cooperación." De manera que, en sustento a este fin se tiene la siguiente información:
 - En el mes de febrero de este año, la Universidad de Costa Rica en el marco de análisis de responsabilidad social en el tema racial, realiza el congreso *El significado de ser negro* donde en conjunto con universidades de África y Estados Unidos reúnen a altos académicos doctos en el tema sobre Negritud.
 - A esta actividad asistió la señora Mayra Alejandra Montiel Oviedo, Gestora de Estudios Sociales, quien consideró que los temas de este Congreso deberían ser abordados en Limón como provincia de asentamiento africano y cuyos temas son de vivencia y realidad inmediata en Limón.
 - A partir de ese Congreso queda el contacto con el PhD. Benjamin Bowser, de la California State East Bay, quien es sociólogo, especialista en temas de Multiculturalidad y Afrodescendencia.

- 1 • Este académico es traído de nuevo por la Universidad de Costa Rica en la
2 primera semana de octubre, para que desarrolle charlas en esta universidad y en
3 el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).
- 4 • En esta semana, específicamente el día martes 7 de octubre 2014, el señor
5 Bowser, puede presentarse en Limón con colegiados de la región para desarrollar
6 el tema de las subculturas del hip hop y *gangster* rap, como agentes
7 socializadores y formadores de ideologías mediante un lenguaje racial en sus
8 canciones, que tienen un impacto en el desarrollo de visiones de mundo.
- 9 • Por ser este tema una realidad que enfrentan los docentes colegiados de la
10 provincia de Limón se considera pertinente que su Colegio Profesional pueda
11 atenderlos ofreciéndoles un espacio donde puedan reflexionar e intercambiar
12 conocimientos con un expositor de amplia experiencia a nivel de sociología de la
13 educación en temas afrosociales.
- 14 • La actividad "Foro de Realidad Nacional" está contemplada en el plan de trabajo
15 del Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal
16 específicamente en lo que corresponde a la Gestoría de Estudios Sociales,
17 inicialmente se estableció en el PAT una actividad académica sobre el tema de
18 realidad nacional la cual se tuvo que redireccionar ver documento adjunto.
- 19 • Este foro cuenta con el aval de la Directora Regional de Educación, M.P.A Trudy
20 Poyser Johnson para el otorgamiento de permisos respectivos a los docentes
21 colegiados.
- 22 • La actividad está planteada a ejecutarse en el salón de eventos de CoopeAnde
23 Nº1, sede Limón centro, el martes 7 de octubre 2014, de 8:00 am a 3:30 pm.
- 24 • Se espera que los Miembros de Junta Directiva participen en este espacio de
25 importancia para la reflexión de la realidad de la Costa Rica Afro.
- 26 • La propuesta de agenda es la siguiente: una apertura de bienvenida por parte de
27 un Representante de Junta Directiva Nacional, una conferencia de fondo con el

señor Phd. Benjamin Bowser de La California State University East Bay, posteriormente una reflexión en torno a la misma, además

- Complementar la actividad con reflexiones de Limón en mesa redonda, donde se desarrolle respuestas sobre el qué hacer o cuáles compromisos asumir como comunidad educativa para poder generar cambios.
- A este académico, lo trae la UCR, quien asumió el gasto de viáticos y tiquete aéreo tanto de venida, como de regreso.
- En el marco del trabajo en conjunto que Colypro ha desarrollado con distintas unidades de la UCR, la Dra. Rina Cáceres manifiesta el hecho de que si Colypro puede pagar el hospedaje del Phd. Benjamin Bowser, en el Hotel Ave del Paraíso. Contiguo a la Universidad de Costa Rica, que fue el hotel pensado por las ventajas de la ubicación con la universidad misma.
- El profesor Benjamin Bowser no habla español. Solo habla inglés. Con criterio de doña Trudy Poyser, Directora Regional de Limón, es conocido que la mayoría de los docentes asistentes hablan y entienden el inglés sin necesidad de aparatos de traducción simultánea. No obstante, pensando en aquellos casos donde sí sea preciso la utilización de este servicio para aquellos docentes que lo requieran, se consultó a la empresa Inlingua que es la más cómoda de precio y con la cual la UCR trabaja para conocer el costo del servicio. Esta empresa por esta actividad cobra 950 dólares para 60 aparatos de transmisión, incluye interpretación simultánea inglés – español y español – inglés, equipo de interpretación simultánea, la cabina para interpretación simultánea y el transporte.
- La actividad está prevista para cincuenta participantes y se estará divulgando en el boletín del Colegio y Radio Cassino que es la emisora local de Limón.
- La MBA Trudy Poiser, DRE de Limón estará otorgando el permiso respectivo a los docentes que desean participar.

Por lo tanto, se solicita que:

- 1 A. Se apruebe el hospedaje del señor Phd. Benjamin Bowser, por tres noches en el Hotel Ave
2 del Paraíso. Contiguo a la Universidad de Costa Rica por un monto total de \$280
3 (doscientos ochenta dólares).
- 4 B. Se apruebe la contratación de la empresa Inlingua que ofrece los servicios de traducción
5 que incluye interpretación simultánea inglés – español y español – inglés, equipo de
6 interpretación simultánea, la cabina para interpretación simultánea y el transporte, cuyo
7 costo es de \$950 (novecientos cincuenta dólares). La empresa Inlingua es reconocida por
8 la quienes contratan estos servicios en la Universidad de Costa Rica, sugerida por la Dra.
9 Rina Cáceres a quien le han brindado este servicio.
- 10 C. Se apruebe la alimentación por un costo aproximado de ₡250.000,00 (doscientos
11 cincuenta mil colones)."

12 Conocido este dictamen la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 12:**

14 **Aprobar el Dictamen 11 sobre "Realización de un foro: RAP Gangster y su costo**
15 **social: "Implicaciones de una teoría de derechos humanos a partir del racismo",**
16 **en el que se solicita lo siguiente: hospedaje para el Phd. Benjamin Bowser, por**
17 **tres noches en el Hotel Ave del Paraíso, cédula jurídica número 3-101-104920-**
18 **8, contiguo a la Universidad de Costa Rica por un monto total de doscientos**
19 **ochenta dólares americanos (\$280), pagaderos al tipo de cambio del día de la**
20 **transferencia; la contratación de la Empresa Inlingua de Costa Rica S.A., cédula**
21 **jurídica número 3-101-212285; que ofrece los servicios de traducción que**
22 **incluye interpretación simultánea inglés – español y español – inglés, equipo de**
23 **interpretación simultánea, la cabina para interpretación simultánea y el**
24 **transporte, cuyo costo es de novecientos cincuenta dólares americanos (\$950),**
25 **pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia y la alimentación por un**
26 **costo aproximado de doscientos cincuenta mil colones netos (₡250.000,00)./**
27 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al**

Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.6 Compras. (Anexo 07).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: Contratación del servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) a 150 personas, por la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, a realizarse el 04 de octubre del año en curso.

COMPRA 177-2014	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	PEDRO BARRANTES CHAVARRIA MARISQUERIA DON BETO	OLGA HIDALGO RIVERA CLUB PRIVADO LUNA LLENA	VILMA VALVERDE PICADO CENTRO TURISTICO TILAPIA LA CABAÑA
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Desayuno - Almuerzo	975.000,00	1.350.000,00	975.000,00
	MONTO TOTAL	975.000,00	1.350.000,00	975.000,00
	MONTO RECOMENDADO	975.000,00	-	-

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas éstas, se recomienda adjudicar esta compra a **PEDRO BARRANTES CHAVARRIA, (Marisquería Don Beto), cédula número 1-606-171, por un monto de ¢975.000,00**, por la siguiente razón:

- ✚ Por presentar un precio razonable
- ✚ Por solicitud de la Junta Regional, ya que indican que el proveedor ha brindado calidad del servicio en contrataciones anteriores.

Cargar a la partida presupuestaria 5.4.1.6 Asamblea Anual.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Contratar el servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) para ciento cincuenta personas (150), para la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, a realizarse el 04 de octubre del 2014; asignándose esta compra a PEDRO BARRANTES CHAVARRIA, (Marisquería Don Beto), cédula de identidad número 1-606-171, por un monto de novecientos setenta y cinco mil colones (¢975.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se

adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar un precio razonable y porque el proveedor ha brindado calidad en el servicio en contrataciones anteriores. Cargar a la partida presupuestaria 5.4.1.6 Asamblea Anual./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Pérez Zeledón, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.7 Compras al Restaurante Here-jú. **(Anexo 08).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, señala que en el acuerdo 20 tomado en la sesión 100-2013 del 11 de noviembre del 2013, se contrataron proveedores por un año para que brindaran la alimentación, dentro de ellos estaba el Restaurante Here-Jú, el cual salió a nombre de la Sra. Marisol Solano López.

Añade que el acuerdo indicado vence el próximo 11 de noviembre de 2014, por lo que se deben presentar nuevamente cinco cotizaciones para nombrar los proveedores por un año. Sin embargo como el Restaurante no lo está atendiendo la Sra. Solano López, sino el Sr. Osvaldo Cárcamo Rivas, se solicita que se autorice seguir comprándole alimentación hasta el 11 de noviembre de 2014, mientras se realiza nuevamente el proceso de proveedores.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que dado el cambio de administración en el Restaurante Here-Jú, el cual actualmente está a cargo del Sr. Osvaldo Cárcamo Rivas, es factible se procede con la contratación como proveedor al Sr. Cárcamo por el periodo restante del acuerdo 20 tomado en la sesión 100-2013 realizada el 11 de noviembre de 2013, cuyo periodo vence el 11 de noviembre del 2014; fecha en la cual se debe autorizar la lista de proveedores por un año.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar la contratación para servicios de alimentación del Sr. Osvaldo Cárcamo Rivas, cédula de identidad número 12220432920, Administrador del

Restaurante Here-Jú, hasta el 11 de noviembre del 2014. Mientras se realiza nuevamente el proceso de proveedores./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y al Sr. Osvaldo Cárcamo Rivas./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo09).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 09.

1- Pago por dos millones cincuenta y nueve mil doscientos colones netos (¢2.059.200.00), pago por el envío de la Revista Umbral a suscriptores, edición XXXIII. Se enviaran 2640 unidades con un monto por unidad de ¢780,00; a nombre de CORREOS DE COSTA RICA.

El pago correspondiente a nombre CORREOS DE COSTA RICA., cédula jurídica 3-101-227869, por el envío de la Revista Umbral; requiere aprobación de Junta Directiva.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar el pago por dos millones cincuenta y nueve mil doscientos colones netos (¢2.059.200.00), mediante el cheque CN1-00066735, a nombre CORREOS DE COSTA RICA., cédula jurídica 3-101-227869, por el envío de 2460 unidades de la Edición XXXIII Revista Umbral a suscriptores./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la Jefatura Financiera y a CORREOS DE COSTA RICA./

El M.Sc. López Contreras, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres colones con cuarenta y cincocéntimos (¢9.477.653,45) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco

Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones seiscientos mil colones netos (¢4.600.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres colones con cuarenta y cinco céntimos (¢9.477.653,45) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones seiscientos mil colones netos (¢4.600.000,00). El listado de los pagos de fecha 29 de setiembre de 2014, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

6.1 Incorporaciones.

6.1.1 Juramentación jueves 17 de octubre de 2014. **(Anexo 10).**

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de setenta y cuatro (74) profesionales, para la juramentación ordinaria a realizarse el día viernes 17 de octubre de 2014, en las instalaciones de Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, sita en Cot de Cartago, a las 10:00 a.m.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que estos (74) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (74) personas, acto que se ratifican con la juramentación extraordinaria a realizarse el viernes 17 de

octubre de 2014, en las instalaciones del Centro de Recreo del Colegio de
Licenciados y Profesores, sita en Cot, Cartago, a las 10:00 a.m.

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
AGUILAR MONTERO	NAYIVA	1-1075-0603	063938
ALVARADO BRENES	JOSUE LUICIANO	3-0471-0084	063978
ALVARADO GUGOLTZ	LEANA	1-1151-0556	063984
ALVAREZ CHACON	RODOLFO ANDRES	1-1197-0515	063987
ALVAREZ MOLINA	PAULA	3-0442-0753	063949
ARAYA GOMEZ	ERICKA NATALIA	1-1448-0594	064000
ARAYA QUIROS	GRACIELA MARIA	3-0410-0440	063937
ARIAS LEIVA ANA	KAREN	3-0453-0506	063939
BRENES HERNANDEZ	CINTHYA M.	3-0399-0006	063966
BRENES MIRANDA	OSCAR ANDRES	3-0416-0256	064006
BRENES MUÑOZ	LAURA MELISSA	3-0401-0091	063970
CAMACHO NAVARRO	ILEANA MARIA	3-0425-0386	063948
CARPIO ASTORGA	CAROLINA	3-0360-0808	063958
CASTILLO MARTINEZ	KAROL EUGENIA	3-0403-0281	063980
CASTILLO SOTO	HAZEL	3-0303-0146	063953
CECILIANO RODRIGUEZ	KAROL JOHANNA	3-0454-0231	063940
CERDAS LOPEZ	JACQUELINE	3-0309-0316	063959
CHACON CAMPOS	CINDY GABRIELA	1-1006-0867	063942
CHAVARRIA CHEVEZ	GRETTEL P.	5-0287-0477	063944
CORDERO RODRIGUEZ	CLARA ROSAURA	3-0269-0494	063962
CORDERO SOLIS	JUAN PABLO	3-0358-0452	063954
CORRALES CASTRO	JENNY	3-0281-0940	063952
COTO GARRO	AN GUISELLE	3-0455-0184	063998
COTO OBANDO	MIRIAM ADRIANA	3-0392-0646	063997

1	COTO	QUESADA	RENAN	3-0343-0939	063967
2	DELGADO	TENORIO	NATALIA SUSSANA	3-0455-0400	063989
3	GAMBOA	ALVARADO	MARY CRUZ	3-0317-0804	063943
4	GOMEZ	CERDAS	MARIA GABRIELA	1-1001-0821	063981
5	GONZALEZ	BATISTA	MILENA	3-0437-0084	064001
6	GONZALEZ	PEREIRA	ANA LORENA	3-0382-0027	063972
7	GUTIERREZ	MIRANDA	DANIELA	3-0415-0675	063979
8	HERNANDEZ	QUIROS	MARIA CAROLINA	3-0416-0571	063983
9	JIMENEZ	QUIROS	MARIELA	1-1150-0570	064004
10	LEIVA	SOTO	KAREN	3-0428-0364	063956
11	MADRIGAL	CALDERON	KATTIA	1-0864-0730	063973
12	MADRIGAL	JIMENEZ	ADRIANA P.	1-1171-0617	063977
13	MAROTO	CALVO	MILDRED	3-0365-0199	063963
14	MARTOS	RAMIREZ	XENIA JOCELY	1-0681-0561	063999
15	MASIS	AGUILAR	ANA LAURA	1-1394-0012	063988
16	MATA	GUTIERREZ	GRETTEL LINNETH	3-0391-0792	064007
17	MATA	OROZCO	MIRIAM JOHANNA	3-0463-0378	064003
18	MENESES	SANABRIA	CARMEN MARIA	3-0221-0309	063968
19	MONGE	ESCOBEDO	RAQUEL Y.	3-0452-0300	063964
20	MONTERO	CHACON	NATALIA MARIA	1-1310-0558	063996
21	MONTOYA	BRENES	ANGIE YOSSET	3-0381-0674	063961
22	NUÑEZ	GOMEZ	MARJORIE	6-0317-0437	063955
23	OROZCO	BRENES	JOYCE IVANNIA	3-0439-0663	064005
24	OTAROLA	MURILLO	SHIRLEY C.	3-0350-0828	063941
25	PADILLA	VARGAS	DAISSY VANESSA	1-1518-0789	064009
26	PALMA	MONGE	YANELA	1-1345-0212	063946
27	PICADO	JIMENEZ	ALFONSO	3-0369-0217	063992

1	PIEDRA	CERDAS	SHIRLEY ANDREA	1-1174-0049	063993
2	PINNOCK	CHACON	ANGIE	3-0418-0317	063969
3	QUESADA	BADILLA	KARLA	3-0438-0991	064010
4	RAMIREZ	ARGUELLO	GUISELLE MARIA	3-0358-0070	063994
5	RAMIREZ	CHINCHILLA	KARLA	1-1049-0860	063990
6	RAMIREZ	MADRIZ	ERICKA JULISA	3-0452-0979	063945
7	RODRIGUEZ CAMACHO		ALEJANDRA M.	3-0432-0769	063995
8	RODRIGUEZ PADILLA		EVELYN	3-0392-0455	063950
9	ROMERO	BADILLA	DANNY MIGUEL	1-1385-0010	063965
10	ROSAS	LEIVA	LIZETH	1-1395-0258	063991
11	SANCHEZ	AVENDAÑO	MAGALY	3-0357-0299	063957
12	SOLANO	MATA	EMILIA MARIA	3-0421-0983	063976
13	SOLANO	PEREZ	MEGAN MICHELLE	1-1516-0646	064008
14	SOLANO	QUIROS	EVELYN	3-0416-0896	063951
15	TREJOS	QUIROS	MARIA NAZARETH	3-0448-0778	063975
16	ULLOA	PORRAS	TATIANA ISABEL	1-1063-0355	063982
17	UREÑA	MONGE	JOSE ALEXANDER	3-0418-0437	063986
18	VALERIN	ESQUIVEL	REBECA	1-0972-0923	063947
19	VARELA	BARQUERO	GEOVANNA P.	3-0374-0009	063971
20	VARGAS	BARBOZA	MARIA	1-1079-0941	063985
21	VELASQUEZ	ACUÑA	NICOLE G.	3-0463-0836	063960
22	VILLALTA	COTO	LUCIA	3-0407-0284	063974
23	VIQUEZ	ZUMBADO	BETHLY	1-0901-0323	064002
24	./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a la Unidad de				
25	Incorporaciones./				
26	6.2	Informe de Retiros de Setiembre, 2014. (Anexo 11).			

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta el oficio FCLP-RET-791-2014, de fecha 25 de setiembre de 2014, en el cual informa sobre los retiros solicitados por los colegiados durante el mes de setiembre, se transcribe dicho informe:

"Les informo de las solicitudes de retiro que fueron solicitados por los colegiados durante el mes de Setiembre. Doy fe que las personas cumplen con los requisitos correspondientes vigentes.

El desglose es el siguiente: (87) retiros indefinidos y (3) retiros temporales, rigen a partir de la fecha en que presentaron los documentos.

Retiros Indefinidos

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
ALEXANDRA JIMENEZ VINDAS	1-0778-0508	NO LABORA	28/07/2014
ANA MARCELA VINDAS GONZALEZ	1-1192-0134	NO LABORA	02/09/2014
ANAN MARGARITA VILLALOBOS ARROYO	1-1193-0851	NO LABORA	09/09/2014
ARAYA PANIAGUA REBECA	111450155	NO LABORA EDUCACION	18/08/2014
BARBOZA AVILA KARINA	111680119	NO LABORA EDUCACION	07/08/2014
CALDERON VARGAS ARMENIA	105220258	PENSION	06/08/2014
CARAZO ANGULO MARIA MILAGRO	2-0584-0370	NO LABORA	26/08/2014
CARLOS ALBERTO SALAZAR SANDOVAL	5-0203-0018	JUBILACIÓN	26/08/2014
CARLOS LUIS JIMENEZ SANABRIA	1-0550-0231	JUBILACIÓN	22/08/2014
CAROL CEDEÑO CASTRO	3-0429-0060	NO LABORA	22/08/2014
CASTILLO BORBON KAREN	109320029	NO LABORA EDUCACION	12/08/2014
CHAVES ZÚÑIGA HANNIA	112130244	INCORP. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
CLARISSA GONZALEZ ESQUIVEL	1-1051-0695	NO LABORA	26/08/2014
CRISTI LAVONY LITON FARGUHARSON	7-0121-0878	NO LABORA	04/09/2014
CUBILLO SOLIS DAMARIS CRISTINA	1-1001-0226	NO LABORA	22/08/2014
DE LA GOUBLAYE RODRIGUEZ ISABEL	103020593	PENSION	04/08/2014
DELGADO SALAZAR JORGE	302190246	PENSION	18/08/2014
DURAN LOBO GERARDINA	5-0148-0176	JUBILACIÓN	17/09/2014
EDVIN DIAZ CASTILLO	5-0155-0825	JUBILACIÓN	25/08/2014
ELIZABETH CALIVA CHACON	1-1166-0463	NO LABORA	27/07/2014
ELIZABETH GAMBOA CASTRO	1-0496-0844	JUBILACIÓN	28/09/2014

1	ERICKA MC GNIE CALDERON	1-1120-0597	NO LABORA	08/09/2014
2	ESQUIVEL VENEGAS KATTIA	108450493	NO LABORA EDUCACION	13/08/2014
3	FANNY CESPEDES VENEGAS	6-0199-0289	JUBILACIÓN	05/09/2014
4	FLOR MARIA ROJAS COLES	9-0024-0166	NO LABORA	19/08/2014
5	FRANCISCO MARTINEZ ARIAS	2-0217-0167	JUBILACIÓN	18/08/2014
6	GAMBOA ACUÑA ZIANNY MARIA	501850933	PENSION	18/08/2014
7	GEORGINA MARIA RUIZ CONTRERAS	5-0181-0832	JUBILACIÓN	12/09/2014
8	GRACIELA MARIA BIANCHI CATUCCHI	8-0068-0413	NO LABORA	11/09/2014
9	HAZEL KARINA JIMENEZ SERRANO	2-0689-0361	NO LABORA	21/08/2014
10	HAZEL ROJAS MONTOYA	3-0346-0497	NO LABORA	29/08/2014
11	HERRERA ALFARO DIANA IVETH	108530997	INCORP.COL.BIBLIOTECOLOGOS	18/08/2014
12	HUMBERTO ROJAS ESPINOZAS	7-0153-0957	NO LABORA	20/08/2014
13	IVANNIA ARCE OROZCO	4-0146-0496	NO LABORA	11/09/2014
14	JOHANA JIMENEZ ARIAS	1-1404-0626	NO LABORA	29/08/2014
15	JONATHAN HERRERA QUESADA	1-0911-0321	NO LABORA	29/08/2014
16	JORGE ARTURO HERRERA SOLIS	1-0563-0569	JUBILACIÓN	09/09/2014
17	JUAN MIGUEL ROJAS COTO	3-0137-0896	JUBILACIÓN	27/08/2014
18	JULISSA SIU LANZAS	1-1042-0129	NO LABORA	01/09/2014
19	JUSTIN MORA DIAZ	6-0376-0556	OTRO COLEGIO PROFESIONAL	04/09/2014
20	KARLA VANESSA JUAREZ CASTILLO	1-1395-0249	NO LABORA	11/09/2014
21	LEIVA MARTINEZ GRETTEL VIVIANA	303860435	NO LABORA EDUCACION	12/08/2014
22	LILLIANA FLORES FERNANDEZ	1-1401-0746	NO LABORA	03/09/2014
23	LIZBET FERNANDEZ MORALES	1-0531-0618	JUBILACIÓN	28/08/2014
24	LOURDES MARIA SAGOT FERNANDEZ	1-0586-0909	JUBILACIÓN	05/09/2014
25	LUIS ALVARO CALDERON FALLAS	1-0821-0738	NO LABORA	28/07/2014
26	LUIS GUILLERMO INCES QUIROS	3-0191-0420	JUBILACIÓN	02/08/2014
27	MANUEL ZAMORA DURAN	1-0698-0169	JUBILACIÓN	27/08/2014
28	MARCELA ESQUIVEL MONGE	2-0542-0640	NO LABORA	21/08/2014
29	MARCO TULIO RAMIREZ HERNANDEZ	4-0073-0148	JUBILACIÓN	22/08/2014
30	MARIA ABRIGAL RUIZ ROSALES	5-0127-0635	JUBILACIÓN	21/08/2014
31	MARIA ALEJANDRA ULLOA CORRALES	1-0527-0321	NO LABORA	18/07/2014
32	MARIA ANGELITA HERNANDEZ ARRIETA	1-1353-0608	NO LABORA	05/09/2014
33	MARIA AUX. FUENTES HERNANDEZ	3-0395-0308	ICORP.COL. ORIENTADORES	29/08/2014

1	MARIA DEL CARMEN MORALES RIOS	6-0122-0685	JUBILACIÓN	06/08/2014
2	MARIA GABRIELA PUCCI BARSANTI	8-0048-0542	JUBILACIÓN	22/08/2014
3	MARIA JOSE MONGE PICADO	1-0985-0937	NO LABORA	26/08/2014
4	MARIA LOURDES GUZMAN SEGURA	1-1232-0128	JUBILACIÓN	05/09/2014
5	MARIA MILAGRO CARAZO ANGULO	2-0584-0370	NO LABORA	26/08/2014
6	MARIANELA VARGAS BARBOZA	1-1431-0648	NO LABORA	26/08/2014
7	MARITZA VILLALOBOS MATA	4-0119-0213	JUBILACIÓN	10/09/2014
8	MARJORIE PICON PICADO	5-0149-0208	JUBILACIÓN	03/09/2014
9	MARTHA EUGENIA MONGE PIEDRA	1-0381-0621	JUBILACIÓN	28/08/2014
10	MAURICIO BARQUERO SOTO	1-0896-0550	NO LABORA	13/08/2014
11	MAYELA GAMBOA ZUÑIGA	1-0584-0710	JUBILACIÓN	18/08/2014
12	MONGE CORDERO MARCIA LUCIA	303710730	INCORP. COL. ORIENTADORES	12/08/2014
13	MORALES RÍOS MARÍA DEL CARMEN	601220685	PENSION	06/08/2014
14	MORENO MEDINA JUAN CARLOS	502950901	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
15	NELSON SANCHEZ CASTRO	3-0235-0786	JUBILACIÓN	12/09/2014
16	PABLO HERNANDEZ BONILLA	3-0152-0523	JUBILACIÓN	08/09/2014
17	PORRAS QUESADA CINDY TAMARA	303580265	NO LABORA EDUCACION	08/08/2014
18	RAFAELA GRANADOS ABARCA	3-0341-0629	NO LABORA	28/08/2014
19	RAQUEL SANCHEZ MONGE	1-1367-0101	NO LABORA	05/09/2014
20	ROJAS ESPINOZA HUMBERTO	701530957	NO LABORA EDUCACION	20/08/2014
21	SANTAMARIA DALLANESE LAURA	112460804	INCORP. COL. PSICOLOGOS	11/08/2014
22	SILVIA CABEZAS GUSTAVINO	6-0365-0346	NO LABORA	05/09/2014
23	SONIA HERRERA CORRALES	2-0365-0496	NO LABORA	10/09/2014
24	TANIO DEL CARMEN TAPIAR RODRIGUEZ	8-0100-0040	NO LABORA	13/08/2014
25	TERESITA RODRIGUEZ VILLALOBOS	6-0128-0928	NO LABORA	25/08/2014
26	TREJOS TABORDA CARMEN	303810641	NO LABORA EDUCACION	13/08/2014
27	VALERIO SOTO RODRIGUEZ	1-1405-0187	NO LABORA	16/09/2014
28	VARGAS VARGAS FRANCISCO GERARDO	109770237	NO LABORA EDUCACION	14/08/2014
29	VIVIANA MADRIGAL BENAVIDES	1-0986-0080	NO LABORA	11/09/2014
30	VIVIANE SOTO MENDEZ	1-0726-0269	NO LABORA	28/08/2014
31	WILLIAM ALEXIS TODD MS SAM	1-0557-0654	NO LABORA	29/08/2014
32	WILLIAM VILLANUEVA BERMUDEZ	6-0090-0160	JUBILACIÓN	21/08/2014
33	ZUÑIGA ZUÑIGA KASLIN ZULAY	503250920	NO LABORA EDUCACION	31/07/2014

Retiros Temporales

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE	HASTA
PAULA CATALINA ROJAS AMADOR	1-1146-0757	BECA-ESTUDIOS	21/08/2014	01/09/2014
FRANCINE TATIANA VILLALOBOS	4-0156-0727	NO LABORA	29/08/2014	19/09/2014
MARIA CECILIA OROZCO RODRIGUEZ	6-0106-0715	NO LABORA	28/08/2014	08/11/2014

Recibido el informe presentado por la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, de las solicitudes de retiro que fueron solicitados por los colegiados durante el mes de setiembre 2014, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO18:

Dar por recibido el informe de retiros indefinidos y temporales del Colegio de las siguientes noventa personas (90) personas:

Retiros Indefinidos

NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE
ALEXANDRA JIMENEZ VINDAS	1-0778-0508	NO LABORA	28/07/2014
ANA MARCELA VINDAS GONZALEZ	1-1192-0134	NO LABORA	02/09/2014
ANAN MARGARITA VILLALOBOS ARROYO	1-1193-0851	NO LABORA	09/09/2014
ARAYA PANIAGUA REBECA	111450155	NO LABORA EDUCACION	18/08/2014
BARBOZA AVILA KARINA	111680119	NO LABORA EDUCACION	07/08/2014
CALDERON VARGAS ARMENIA	105220258	PENSION	06/08/2014
CARAZO ANGULO MARIA MILAGRO	2-0584-0370	NO LABORA	26/08/2014
CARLOS ALBERTO SALAZAR SANDOVAL	5-0203-0018	JUBILACIÓN	26/08/2014
CARLOS LUIS JIMENEZ SANABRIA	1-0550-0231	JUBILACIÓN	22/08/2014
CAROL CEDEÑO CASTRO	3-0429-0060	NO LABORA	22/08/2014
CASTILLO BORBON KAREN	109320029	NO LABORA EDUCACION	12/08/2014
CHAVES ZÚÑIGA HANNIA	112130244	INCorp. COL. ORIENTADORES	08/08/2014
CLARISSA GONZALEZ ESQUIVEL	1-1051-0695	NO LABORA	26/08/2014
CRISTI LAVONY LITON FARGUHARSON	7-0121-0878	NO LABORA	04/09/2014
CUBILLO SOLIS DAMARIS CRISTINA	1-1001-0226	NO LABORA	22/08/2014
DE LA GOUBLAYE RODRIGUEZ ISABEL	103020593	PENSION	04/08/2014
DELGADO SALAZAR JORGE	302190246	PENSION	18/08/2014
DURAN LOBO GERARDINA	5-0148-0176	JUBILACIÓN	17/09/2014
EDVIN DIAZ CASTILLO	5-0155-0825	JUBILACIÓN	25/08/2014
ELIZABETH CALIVA CHACON	1-1166-0463	NO LABORA	27/07/2014
ELIZABETH GAMBOA CASTRO	1-0496-0844	JUBILACIÓN	28/09/2014

1	ERICKA MC GNIE CALDERON	1-1120-0597	NO LABORA	08/09/2014
2	ESQUIVEL VENEGAS KATTIA	108450493	NO LABORA EDUCACION	13/08/2014
3	FANNY CESPEDES VENEGAS	6-0199-0289	JUBILACIÓN	05/09/2014
4	FLOR MARIA ROJAS COLES	9-0024-0166	NO LABORA	19/08/2014
5	FRANCISCO MARTINEZ ARIAS	2-0217-0167	JUBILACIÓN	18/08/2014
6	GAMBOA ACUÑA ZIANNY MARIA	501850933	PENSION	18/08/2014
7	GEORGINA MARIA RUIZ CONTRERAS	5-0181-0832	JUBILACIÓN	12/09/2014
8	GRACIELA MARIA BIANCHI CATUCCHI	8-0068-0413	NO LABORA	11/09/2014
9	HAZEL KARINA JIMENEZ SERRANO	2-0689-0361	NO LABORA	21/08/2014
10	HAZEL ROJAS MONTOYA	3-0346-0497	NO LABORA	29/08/2014
11	HERRERA ALFARO DIANA IVETH	108530997	INCorp.COL.BIBLIOTECOLOGOS	18/08/2014
12	HUMBERTO ROJAS ESPINOZAS	7-0153-0957	NO LABORA	20/08/2014
13	IVANNIA ARCE OROZCO	4-0146-0496	NO LABORA	11/09/2014
14	JOHANA JIMENEZ ARIAS	1-1404-0626	NO LABORA	29/08/2014
15	JONATHAN HERRERA QUESADA	1-0911-0321	NO LABORA	29/08/2014
16	JORGE ARTURO HERRERA SOLIS	1-0563-0569	JUBILACIÓN	09/09/2014
17	JUAN MIGUEL ROJAS COTO	3-0137-0896	JUBILACIÓN	27/08/2014
18	JULISSA SIU LANZAS	1-1042-0129	NO LABORA	01/09/2014
19	JUSTIN MORA DIAZ	6-0376-0556	OTRO COLEGIO PROFESIONAL	04/09/2014
20	KARLA VANESSA JUAREZ CASTILLO	1-1395-0249	NO LABORA	11/09/2014
21	LEIVA MARTINEZ GRETTEL VIVIANA	303860435	NO LABORA EDUCACION	12/08/2014
22	LILLIANA FLORES FERNANDEZ	1-1401-0746	NO LABORA	03/09/2014
23	LIZBET FERNANDEZ MORALES	1-0531-0618	JUBILACIÓN	28/08/2014
24	LOURDES MARIA SAGOT FERNANDEZ	1-0586-0909	JUBILACIÓN	05/09/2014
25	LUIS ALVARO CALDERON FALLAS	1-0821-0738	NO LABORA	28/07/2014
26	LUIS GUILLERMO INCES QUIROS	3-0191-0420	JUBILACIÓN	02/08/2014
27	MANUEL ZAMORA DURAN	1-0698-0169	JUBILACIÓN	27/08/2014
28	MARCELA ESQUIVEL MONGE	2-0542-0640	NO LABORA	21/08/2014
29	MARCO TULIO RAMIREZ HERNANDEZ	4-0073-0148	JUBILACIÓN	22/08/2014
30	MARIA ABRIGAL RUIZ ROSALES	5-0127-0635	JUBILACIÓN	21/08/2014
31	MARIA ALEJANDRA ULLOA CORRALES	1-0527-0321	NO LABORA	18/07/2014
32	MARIA ANGELITA HERNANDEZ ARRIETA	1-1353-0608	NO LABORA	05/09/2014
33	MARIA AUX. FUENTES HERNANDEZ	3-0395-0308	ICorp.COL. ORIENTADORES	29/08/2014
34	MARIA DEL CARMEN MORALES RIOS	6-0122-0685	JUBILACIÓN	06/08/2014
35	MARIA GABRIELA PUCCI BARSANTI	8-0048-0542	JUBILACIÓN	22/08/2014
36	MARIA JOSE MONGE PICADO	1-0985-0937	NO LABORA	26/08/2014
37	MARIA LOURDES GUZMAN SEGURA	1-1232-0128	JUBILACIÓN	05/09/2014

1	MARIA MILAGRO CARAZO ANGULO	2-0584-0370	NO LABORA	26/08/2014
2	MARIANELA VARGAS BARBOZA	1-1431-0648	NO LABORA	26/08/2014
3	MARITZA VILLALOBOS MATA	4-0119-0213	JUBILACIÓN	10/09/2014
4	MARJORIE PICON PICADO	5-0149-0208	JUBILACIÓN	03/09/2014
5	MARTHA EUGENIA MONGE PIEDRA	1-0381-0621	JUBILACIÓN	28/08/2014
6	MAURICIO BARQUERO SOTO	1-0896-0550	NO LABORA	13/08/2014
7	MAYELA GAMBOA ZUÑIGA	1-0584-0710	JUBILACIÓN	18/08/2014
8	MONGE CORDERO MARCIA LUCIA	303710730	INCorp. COL. ORIENTADORES	12/08/2014
9	MORALES RÍOS MARÍA DEL CARMEN	601220685	PENSION	06/08/2014
10	MORENO MEDINA JUAN CARLOS	502950901	NO LABORA EDUCACION	06/08/2014
11	NELSON SANCHEZ CASTRO	3-0235-0786	JUBILACIÓN	12/09/2014
12	PABLO HERNANDEZ BONILLA	3-0152-0523	JUBILACIÓN	08/09/2014
13	PORRAS QUESADA CINDY TAMARA	303580265	NO LABORA EDUCACION	08/08/2014
14	RAFAELA GRANADOS ABARCA	3-0341-0629	NO LABORA	28/08/2014
15	RAQUEL SANCHEZ MONGE	1-1367-0101	NO LABORA	05/09/2014
16	ROJAS ESPINOZA HUMBERTO	701530957	NO LABORA EDUCACION	20/08/2014
17	SANTAMARIA DALLANESE LAURA	112460804	INCorp. COL. PSICOLOGOS	11/08/2014
18	SILVIA CABEZAS GUSTAVINO	6-0365-0346	NO LABORA	05/09/2014
19	SONIA HERRERA CORRALES	2-0365-0496	NO LABORA	10/09/2014
20	TANIO DEL CARMEN TAPIAR RODRIGUEZ	8-0100-0040	NO LABORA	13/08/2014
21	TERESITA RODRIGUEZ VILLALOBOS	6-0128-0928	NO LABORA	25/08/2014
22	TREJOS TABORDA CARMEN	303810641	NO LABORA EDUCACION	13/08/2014
23	VALERIO SOTO RODRIGUEZ	1-1405-0187	NO LABORA	16/09/2014
24	VARGAS VARGAS FRANCISCO GERARDO	109770237	NO LABORA EDUCACION	14/08/2014
25	VIVIANA MADRIGAL BENAVIDES	1-0986-0080	NO LABORA	11/09/2014
26	VIVIANE SOTO MENDEZ	1-0726-0269	NO LABORA	28/08/2014
27	WILLIAM ALEXIS TODD MS SAM	1-0557-0654	NO LABORA	29/08/2014
28	WILLIAM VILLANUEVA BERMUDEZ	6-0090-0160	JUBILACIÓN	21/08/2014
29	ZUÑIGA ZUÑIGA KASLIN ZULAY	503250920	NO LABORA EDUCACION	31/07/2014
30	Retiros Temporales			
31	NOMBRE	CEDULA	MOTIVO	A PARTIR DE HASTA
32	PAULA CATALINA ROJAS AMADOR	1-1146-0757	BECA-ESTUDIOS	21/08/2014 01/09/2014
33	FRANCINE TATIANA VILLALOBOS	4-0156-0727	NO LABORA	29/08/2014 19/09/2014
34	MARIA CECILIA OROZCO RODRIGUEZ	6-0106-0715	NO LABORA	28/08/2014 08/11/2014

**./Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a la Fiscalía, a la Unidad de Cobros,
a la Unidad de Incorporaciones y al Expediente del Colegiado./**

1 **6.3** Posible Publicación en la Web.(Anexo 12).

2 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da lectura a la propuesta de aclaración a los
3 interesados en el concurso docente del Ministerio de Educación Pública, el cual indica:

4 ***"Aclaración a las y los interesados en el Concurso Docente PD-02-2014***

5 ***Estimadas colegiadas y colegiados***

6 Se aclara que el Concurso Docente PD-02-2014 actualiza la base de datos del Registro de
7 Elegibles que servirá para resolver las plazas vacantes o lecciones interinas según los
8 Artículos 83 y 96 del Estatuto de Servicio Civil.

9 Este concurso aplica para puestos propiamente docentes en todas las especialidades, por
10 lo que se recomienda que sin importar su condición de nombramiento, propiedad o
11 interina, ingresar su respectiva oferta de servicios en caso de estar interesadas/os por
12 optar a plazas vacantes o lecciones interinas dentro del Ministerio de Educación Pública."

13 La señora Fiscal, recomienda realizar la publicación en la página web del Colegio.

14 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, informa que la semana antepasada
15 conversó con el MBA Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones,
16 sobre este tema, que en su momento era fresco y consideró importante que el Colegio se
17 manifestara; sin embargo al día de hoy ANDE, APSE y SEC se manifestaron al respecto;
18 así como el Ministerio de Educación Pública; por lo que considera contraproducente que el
19 Colegio se manifiesta ahora y algunos podrían decir "día hasta ahora salieron" o "a la
20 hora que van a salir". Considera que mejor no manifestarse, pues las personas lo
21 esperaban en ese momento.

22 La señora Fiscal, aclara que en la sesión 087-2014 hizo referencia al tema; sin embargo la
23 Junta Directiva no tomó ningún acuerdo y con el comunicado que el MEP remitió a las
24 Direcciones Regionales, al cual dio lectura la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria de
25 Junta Directiva, era suficiente.

26 Sin embargo sugiere publicar en la página web del Colegio la aclaración antes leída, pues
27 algunas personas consultan si deben o no hacerlo.

Conocida esta propuesta de publicación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Publicar en los medios internos del Colegio, el siguiente texto:

"Aclaración a las y los interesados en el Concurso Docente PD-02-2014

Estimadas colegiadas y colegiados

Se aclara que el Concurso Docente PD-02-2014 actualiza la base de datos del Registro de Elegibles que servirá para resolver las plazas vacantes o lecciones interinas según los Artículos 83 y 96 del Estatuto de Servicio Civil.

Este concurso aplica para puestos propiamente docentes en todas las especialidades, por lo que se recomienda que sin importar su condición de nombramiento, propiedad o interina, ingresar su respectiva oferta de servicios en caso de estar interesadas/os por optar a plazas vacantes o lecciones interinas dentro del Ministerio de Educación Pública."

./ Aprobado por siete votos a favor y dos votos en contra./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones./

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Directivos.

7.1 Vocalía III

7.1.1 Informe de la gira a Turrialba.(Anexo 13).

La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, da lectura al informe sobre la gira realizada a Turrialba, el 24 de setiembre de 2014, el cual indica:

"Informe de Visita a la Región de Turrialba

Día 24 de setiembre de 2014

Inicio 1:00 p.m.

Conclusión: 4:30 p.m.

Regreso de gira 8:00 p.m.

Asistencia: M.Sc. Eida Calvo Arias, Laura Vargas Ramírez, Jorge Quesada Lacayo, Marco Cyrus Morales y Bianney Gamboa Barrantes.

Participantes: 35 personas como Representantes Institucionales. Participó la Junta Regional que fungió hace pocos días.

No surgió ningún ambiente negativo, por lo contrario un colegiado acotó que ha recibido mucha ayuda por parte de Colypro en sus trámites de jubilación y otros.

La señora Elba Bastos, no asistió, ocupa el cargo de Auxiliar de la Fiscalía; está incapacitada.

Estaban muy contentos se les dio un maletín a cada uno y se rifó por parte del Departamento de Comunicaciones un paquete para hacer un paseo en Catamarán a Manuel Antonio, para dos personas.

La agenda a desarrollar fue así:

- ✓ Participación de la Presidencia, con un saludo, misión, visión y fines del Colegio. Valores institucionales y del colegiado.
- ✓ Papel e importancia de los Representantes Institucionales.
- ✓ Información del Desarrollo Académico y Personal (Se distribuyó un desplegable con toda la información dada).
- ✓ Participación de Comunicaciones se refirieron a los convenios y publicaciones en la Prensa, página del Colegio. Se trabajó en actualización de datos con casa colegiado,
- ✓ El señor Jorge Quesada retomó el tema que atiende la M.Sc. Francine Barboza, (no asistió por situación de salud), Código de Ética y Marco Doctrinario. Acotó que se utiliza una agenda homóloga en todas las reuniones con los Representantes Institucionales en cada Junta Regional.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el informe presentado por la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, sobre la gira realizada a la región de Turrialba, en donde participó en la capacitación de representantes institucionales el 24 de setiembre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III./

7.2 Vocalía I

7.2.1 Entrega Informe Grupo Musical.(Anexo 14).

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, hace entrega del oficio CLP-110-09-2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, suscrito por M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I; M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario; M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo; todos miembros de la Comisión Grupo Musical, nombrada por la Junta Directiva mediante acuerdo 28 tomado en la sesión 081-2014 del 08 de setiembre de 2014.

La M.Sc. Herrera Jara, externa que en el oficio la comisión presenta tres propuestas, luego de un minucioso estudio, en relación al Grupo Musical del Colegio, con el propósito de que la Junta Directiva tome alguna decisión. Las propuestas son:

"Propuesta 1:

1. El Grupo Musical debe estar conformado únicamente de personas colegiadas.
2. El número de integrantes del Grupo a los que se les cancelarían estipendios es para 8 personas incluyendo al Director del grupo.
3. La coordinación administrativa como presentaciones, ensayos y pagos será únicamente a través del Departamento de Formación Académico, Profesional y Personal.
4. El Grupo se presentará el último domingo de cada mes en el Rancho del Centro de Recreo de Colypro con una duración no menor de 1 hora.
5. Las presentaciones como acto cultural durante las juramentaciones no estará a cargo del Grupo Musical.

6. Se presentará a Junta Directiva cada tres meses un informe con detalle sobre donde el grupo se presentó y número de participantes en la actividad.
7. Se realizará un inventario del equipo existente que utiliza este grupo por parte de formación académica. El director del grupo será el responsable de informar de cualquier daño o pérdida de algún activo.
8. El equipo del grupo será exclusivo del grupo musical y se almacenará en un sitio especial y bajo llave, dentro del gimnasio.
9. Se utilizará el instrumento de evaluación que debe completar la persona responsable que solicita la presentación del grupo y deberá ser entregada directamente al departamento de Formación Académica vía correo electrónico o en sobre cerrado entregado al Director del grupo.
10. Los ensayos deberán ser en alguna de las sedes de Colypro (Alajuela o San José).

Nota:

Considerando la limitación que tiene el grupo musical por el horario de tiempo completo que tienen sus integrantes en sus sitios de trabajo por lo cual se trabajara con el Departamento de Comunicaciones para dar a conocer la disponibilidad del grupo.

Propuesta 2:

1. Dejar que el grupo musical se presente una o dos veces al mes pero con pago por presentación, sin incluir: el pago de estipendios, alquiler de instrumento y ensayo. Así se le dará oportunidad a otros grupos o músicos independientes colegiados a ser parte de la representación del Colegio en las diferentes zonas del país.

Propuesta 3:

1. Prescindir del grupo musical y dejar que otros colegiados o ellos mismos se inscriban como oferentes para participar en la presentación mensual según lo requieran los colegiados y en la presentación mensual en el Centro de Recreo.

2. Se comunicaría a los colegiados por los medios oficiales del Colegio, que se va a abrir una base de datos de oferentes y dar oportunidad para mayor participación de los colegiados que tengan habilidades musicales.”

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, presenta la propuesta de guía para evaluar las presentaciones del grupo musical, F-DFAPP33; la cual se adjunta al acta como anexo 15:

Fecha:							Nombre de la presentación:	
Lugar:							Tiempo observado:	
Región Educativa:							Número de participantes presentes:	
Objetivo: Observar el desarrollo de la actividad patrocinada por el COLYPRO, con el fin de evaluar la calidad y pertinencia del mismo. I. Instrucciones: Marque con una equis (X) en la casilla que corresponda, según sea su apreciación de la presentación que se está desarrollando. Escala: 1. Deficiente 2. Regular 3. Bueno 4. Muy bueno 5. Excelente N.A.: No Aplica								
Criterios	1	2	3	4	5	NA	Comentario	
A. Aspectos administrativos								
Iluminación								
Ventilación								
Higiene								
Espacio físico apropiado								
B. De la presentación personal	1	2	3	4	5	NA	Comentario	
Vestimenta apropiada de los integrantes y su comportamiento, antes de la actividad, en el desarrollo y posterior a la misma								
C. De la presentación musical	1	2	3	4	5	NA	Comentario	
Programa musical adecuado a la actividad y su ejecución								
Aceptación del público								
Manejo correcto del sonido de acuerdo a la actividad								
D. Del Director	1	2	3	4	5	NA	Comentario	
Dominio del grupo								
Claridad en la comunicación con el público.								
Capacidad para incentivar a los participantes y despertarles interés por la presentación								
Maneja el orden, antes de la actividad, en el desarrollo y posterior a la misma.								
C. Participantes	1	2	3	4	5	NA	Comentario	
Cooperación con el Director y el Grupo								
Puntualidad								
Responsabilidad								
Interés mostrado en la presentación								
Mantiene el orden y el respeto, antes de la actividad, en el desarrollo y posterior a la misma								
Uso correcto de los recursos de COLYPRO								
Coordinación	1	2	3	4	5	NA	Comentario	
Cooperación y apoyo brindado por el coordinador para el desarrollo de la actividad.								
II. Opinión general sobre la actividad								

1 La M.Sc. Herrera Jara, Vocal I, externa que el interés de la comisión no es reducir la parte
2 económica del Colegio, lo que desean es dar oportunidad a otros colegiados que tengan
3 alguna habilidad artística musical, para que puedan participar; con el propósito de brindar
4 una rendición de cuentas de que las cosas se están haciendo bien y más que todo abrir
5 posibilidades a otros colegiados.

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere cambiar el punto dos de la
7 propuesta número uno:

8 "2. El número de integrantes del Grupo a los que se les cancelarían estipendios es para 8
9 personas incluyendo al Director del grupo."

10 En el sentido de que el estipendio sea para 7 personas ya que al director del grupo se le
11 contrata por servicios profesionales.

12 La M.Sc. Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II, sugiere se indique en la propuesta número
13 uno que los integrantes del grupo deben aportar el instrumento sin pago alguno.

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere indicar que no se pagarán los
15 instrumentos y lo de los ensayos no los dejaría exactamente en las sedes del Colegio; sino
16 que a la persona encargada de la parte cultural le corresponda ir a supervisar los ensayos.
17 El señor Tesorero considera que si no se paga alquiler por el instrumento, habrá equipo
18 que tiene que ser el Colegio, como lo correspondiente al sonido, consulta que en este caso
19 quien lo aportaría cuando realizan las presentaciones.

20 La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, expresa que en la opción uno solo dice que
21 el grupo realizará una presentación, pero no dice cuántos ensayos y debería de indicarse
22 para que quede claro.

23 En el caso de aprobar la propuesta número dos, el grupo musical quedaría como un grupo
24 independiente.

25 En la propuesta número tres sería otra situación, porque si se recluta mucha gente, se
26 debe decir el especialista en instrumento que se requiere.

1 El señor Prosecretario aclara que en el caso de la propuesta número uno no se está
2 tocando esa área pues está contemplado a cómo está el grupo actualmente, que son dos
3 toques y un ensayo, en la propuesta se indica los cambios a las condiciones actuales del
4 grupo.

5 Recuerda a los presentes que el grupo musical tiene una presentación fija al mes, la de
6 los actos de juramentación, la idea es que el grupo no se presente en los actos y se
7 presenten el día domingo en el centro de recreo, manteniendo las mismas condiciones;
8 ellos deben de realizar otra presentación por aparte más el ensayo.

9 Añade que la base de elegibles se requiere a fin de que el Departamento de Formación
10 Académica Profesional y Personal, tenga un directorio musical en donde consultar para
11 una determinada celebración.

12 La señora Fiscal consulta si la base de datos se hará por conjunto, no por persona.

13 El señor Prosecretario, con respecto a la propuesta dos aclara que el grupo musical no
14 queda por aparte, seguiría perteneciendo al Colegio, la única diferencia está en que no se
15 le pagaría ni ensayo, ni alquiler de instrumento, solo la presentación que realicen; una la
16 tendrán fija el último fin de semana de cada mes y alguna otra adicional que el grupo
17 consiga.

18 La Vocal II, aclara que la propuesta uno es dejar el grupo igual con algunos ajustes como
19 el número de personas que lo integran, con más control y orden.

20 La segunda opción es que queden fijos para una o dos presentaciones, con un monto por
21 definir.

22 La tercera opción, no habría grupo fijo, con la opción de que la presentación mensual
23 estará abierta a las ofertas de los colegiados.

24 Reitera que estos cambios no es por reducción de presupuesto, es por rendición de
25 cuentas, que todo se está haciendo como debe ser.

1 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, considera que la opción tres sería para que
2 el grupo quede como un grupo de proveedores, se le cancelará según las presentaciones
3 y sin compromiso para el Colegio.

4 El señor Prosecretario externa que se debe entender que el grupo musical del Colegio
5 hace un rescate de la música costarricense y en el Colypro no se cuenta con ningún grupo
6 cultural, actualmente no hay nada que rescate la cultura.

7 El señor Tesorero, primero recuerda que el estipendio de los integrantes del grupo musical
8 está debidamente presupuestado y aprobado por la asamblea general, si se van a realizar
9 cambios, es importante que quede bien justificado.

10 Segundo, se adhiere al comentario del señor Prosecretario, en el sentido de que el grupo
11 es el único elemento que se tiene en relación a la parte cultural.

12 Tercero, el dinero que se paga sale del presupuesto del Departamento de Formación
13 Académica Profesional y Personal,.

14 Añade que puliendo la propuesta uno, no ve por qué no se pueda mantener el grupo.
15 Considera que hay detalles que se deben afinar y pulir algunas cosas, como por ejemplo el
16 tema del equipo de sonido, de los ensayos. Sugiere pulir algunos aspectos de la
17 propuesta uno tomando en cuenta las observaciones realizadas anteriormente y si se le da
18 un ordenamiento a la administración del grupo se puede tener un elemento de proyección
19 importante para la cultura por parte del Colegio.

20 Informa que si observan la lista de pagos aprobada el día de hoy, solo el monto para
21 inscribir a 44 colegiados en una carrera de ciclismo, que ni siquiera sabe quiénes son, se
22 pagan \$660.000,00, en una sola carrera.

23 Desconoce si los miembros de Junta le ponen atención a los pagos que se realizan cuando
24 hablan de deporte, cuando se habla de los contratos de los entrenadores de los equipos
25 del Colegio. Considera que se ve solo una parte pero no se ve la parte de deporte y todo
26 sale del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal.

1 Externa que es importante retomar el asunto, pero viéndolo de una manera objetiva de lo
2 importante que es tener un grupo de proyección cultural.

3 La señora Presidenta señala que una de las mayores quejas de los colegiados es que en el
4 Colegio se gasta mucho dinero en deporte y poco en cultura. Considera que uno de los
5 problemas que se ha dado es que han dejado a la libre al grupo musical; a pesar de que
6 han sido responsables porque cuando hay un acto de juramentación están presentes,
7 aunque les hayan ofrecido ir a tocar a algún otro lado.

8 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, indica que entre los fines del Colegio está
9 contribuir al progreso de la educación y cultura, mediante actividades propias en
10 cooperación con instituciones a fines; por lo que es parte de lo se debe apoyar. Se debe
11 buscar la mejor opción y que no represente para el Colegio un gran gasto.

12 La señora Vocal II, indica que personalmente le gusta la propuesta dos, primero porque
13 no se quita al grupo, se mantendría y darán lo que tienen para dar, se cuenta con el
14 aporte cultural y se paga por presentación a los integrantes.

15 Señala que lo que más le interesa es brindar la oportunidad a otros colegiados que desean
16 participar en el grupo musical.

17 El señor Prosecretario considera que esto pasa por la falta de saber qué se quiere, se
18 debe dejar bien claro qué se quiere proyectar respecto a cultura, pues tal y como lo
19 indicó la señora Presidenta en el Colegio el apoyo al deporte es muy fuerte. Se debe
20 analizar el impacto y proyección que tiene el deporte a nivel del Colegiado; se debe
21 analizar esto no solo con el grupo de músico, sino con cualquier otro grupo cultural. Insta
22 hacer conciencia con respecto al tema de proyección e impacto en el colegiado.

23 La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, menciona que está de acuerdo con lo
24 externado por el señor Prosecretario, considera que deshacerse del grupo musical es
25 deshacerse de algo que ha sido parte del Colegio. Considera que sí se puede mantener el
26 grupo musical, mediante la opción dos; no pagando estipendios, sino por presentación, sin
27 alquiler de instrumento y se debe valorar o revisar cuánto se va a pagar.

1 Sugiere no deshacerse del grupo musical ya que en este momento es la única parte
2 artística y cultural que tiene el Colegio y se proyecta a los colegiados. La idea es mejorar
3 el grupo para proyectar y aprovechar aún más.

4 La señora Presidenta expresa que un músico cobra entre \$100 y \$125 la hora.

5 El señor Tesorero señala que se debe entender que el grupo musical tiene su esencia en
6 el Colypro y que parte de los instrumentos y de todo lo que usan es del Colegio; por ello
7 no son un grupo independiente como para decir que tienen su transporte y sonido propio,
8 por ello aprobar la propuesta dos es decirle al grupo "queda eliminado", pues lo que los
9 mueve a ellos es estar en el Colegio y el mínimo apoyo que este les ha brindado se debe
10 mejorar.

11 Considera que tanto la propuesta dos como la tres están condenando a desaparecer el
12 Grupo Musical del Colegio; por ello la propuesta más adecuada es la número uno con la
13 revisión de algunos puntos que pueden ser mejorados para marcar de una forma más
14 clara el accionar tanto del grupo como la participación administrativa del Colegio.

15 La señora Vicepresidenta aclara que en caso de que no se les paguen los estipendios a los
16 integrantes del grupo se les debía mejorar el pago por la presentación y no los \$22.000,00
17 que se les da.

18 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 21:**

20 **Dar por recibido el informe presentado por la Comisión del Grupo Musical y**
21 **devolverlo a la misma, para que realice los ajustes correspondientes a la**
22 **propuesta uno. La nueva propuesta deberá presentarla para ser conocida en la**
23 **sesión del lunes 06 de octubre de 2014./ Aprobado por nueve votos./**
24 **Comunicar a la Comisión del Grupo Musical (Anexo 14) y a la Unidad de**
25 **Secretaría./**

26 **7.3 Tesorería**

27 **7.3.1 Convenio con Banco Popular y Desarrollo Comunal.(Anexo 16).**

1 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, informa que el Sr. Víctor Rodríguez
2 Bogantes, Director de Banca de Personas del Banco Popular y Desarrollo Comunal, le
3 envía a la señora Presidenta la última versión del convenio marco de cooperación entre el
4 Banco y el Colypro.

5 Indica que la versión remitida por el Sr. Rodríguez Bogantes, supuestamente es la que ya
6 viene depurada con todas las observaciones que se realizaron de la Asesoría Legal y se
7 habían presentado en un momento a la Junta Directivas; sin embargo revisando el tema
8 de lo que envían ahora hay algunas situaciones que son las que preocupan por lo que al
9 ver el convenio en todos sus extremos sugiere se cambia la palabra "agremiados" por
10 "colegiados". Indica que tal vez el problema es en el tema de fondo en la cláusula donde
11 se da un mes de tiempo para poder comunicar de manera escrita la fecha de cesación.
12 Además en el anexo 01 se establece lo siguiente "...el Colegio de Licenciados y Profesores
13 en Letras, Filosofías, Ciencias y Artes, expresamente acepta que el Banco Popular y
14 Desarrollo Comunal está plenamente autorizado para modificar y suprimir estos beneficios
15 y facilidades de manera unilateral, en el momento en que así lo estime oportuno, sin que
16 para ello se requiera la firma de algún adendum o deba mediar comunicación alguna entre
17 las partes..."

18 Dado lo anterior al analizar lo que indica el anexo uno con la cláusula sexta, pues hay una
19 contradicción, señala lo anterior a fin de a través de la Asesoría Legal, se negocie si existe
20 la posibilidad de que eliminen eso o lo dejen como lo establece la cláusula sexta, en el
21 sentido de que exista un mes de tiempo para poder comunicar a los colegiados.

22 La señora Presidenta sugiere se le traslade la inquietud a la Asesoría Legal y al abogado
23 de la Dirección Ejecutiva.

24 El señor Tesorero, sugiere que la revisión del convenio se haga en el menor tiempo
25 posible.

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 22:**

1 **Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al Lic. Jonathan**
2 **Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva, el borrador de convenio entre**
3 **el Colegio y el Banco Popular y Desarrollo Comunal, con el propósito de que se**
4 **revisen y emitan un criterio conjunto, principalmente en la correspondencia**
5 **entre la cláusula 6 y el anexo 1 y se presente en la sesión del lunes 06 de**
6 **octubre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar**
7 **a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, al Lic. Jonathan Desanti**
8 **Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 16) y a la Unidad de**
9 **Secretaría./**

10 **7.4 Presidencia**

11 **7.4.1 Acuerdo del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.(Anexo 17).**

12 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al acuerdo 01 tomado por el Foro
13 en Sesión Extraordinaria 04-2014 realizada el viernes 26 de setiembre de 2014, por el
14 Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, el cual indica:

15 ACUERDO #1

16 Analizado y discutido ampliamente por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del
17 Magisterio Nacional, el oficio JD-372-09-2014, con fecha 24 de setiembre de 2014,
18 referente a la "Evaluación Actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva con fecha
19 focal al 31 de diciembre de 2013", se acuerda:

- 20 1. Aprobarlo por unanimidad
- 21 2. Remítase a la Junta Directiva de la Junta de Pensiones para su envío a la SUPEN.
- 22 3. Solicitar a la Junta Directiva presentar ante el Foro de Presidentes y Secretarios
23 Generales del Magisterio Nacional, informes semestrales sobre los avances obtenidos
24 de las recomendaciones señaladas en la evaluación del Régimen de Capitalización
25 Colectiva.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 23:**

Dar por recibido el oficio FPS-0114-09-2014 de fecha 26 de setiembre de 2014, suscrito por el Dr. Gilberto Cascante Montero, Coordinador Político, del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, mediante el cual informa el acuerdo 01 tomado por el Foro en Sesión Extraordinaria 04-2014 realizada el viernes 26 de setiembre de 2014./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Dr. Gilberto Cascante Montero, Coordinador Político, del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional./

7.4.2 Posible Convenio con JUPEMA.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que asistió a una reunión con representantes de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), quienes desean que el Colegio, a través del Concejo de Representantes Institucionales (CRI), se pueda trasladar todo lo concerniente a la información de pensiones a los colegiados activos.

Señala que muchas personas piensan que la JUPEMA es de los pensionados y no es de los pensionados, es de los activos; el trabajo que realiza JUPEMA es para garantizar la pensión a las personas que están laborando; sin embargo no se tiene esa visión.

Por ello desean hacer llegar la información a los activos, a través del Colegio, pues los gremios son muy políticos y el Colegio es más neutral.

JUPEMA desea realizar un convenio con el Colegio para realizar la divulgación en los stands de la corporación por medio de un "brochour" y realizar cursos virtuales sobre el manejo de las pensiones.

Concluye indicando que conversó con la Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal para que se le brinde un espacio en los CRI que están pendientes de realizar y brindar la información en al menos treinta minutos.

Considera que trabajar este tema en conjunto con JUPEMA sería muy positivo.

7.4.3 Asamblea Regional de Pérez Zeledón.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que consultará si ya se cuenta con el
2 permiso para asistir a la gira de Grande de Térraba e informa que la salida está
3 programada para el día jueves 02 de octubre de 2014.

4 Consulta si alguno de los presentes asistirá a la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, ya
5 que ella estará saliendo el sábado 04 de octubre de 2014 a las 5:00 a.m.

6 **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

7 **8.1 Vocalía II**

8 **8.1.1** Reunión de Comisión de Misión y Visión.

9 La M.Sc. Silvia Elena Torres Jiménez, Vocal II, externa que se había quedado en que la
10 Comisión nombrada por Junta Directiva para analizar la misión y visión del Colegio; sin
11 embargo solamente el M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario y su persona
12 asistieron, nadie del resto de la comisión se presentó a la sala de junta para realizar la
13 reunión.

14 El único que estaba justificado era el señor Tesorero que se encontraba en misión oficial.
15 Consulta quien debía de indicar a los miembros de la comisión que debían asistir a la
16 reunión y solicita a los presentes no hacer cosas que no se van a cumplir.

17 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
18 **VEINTIUN HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

21 **Lilliam González Castro**
22 **Presidenta**

Magda Rojas Saborío
Secretaria

23 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.